

# SELLO DE CALIDAD AITIM -8-, PARA PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO

---

**CALIDADES ADMITIDAS: ● RF 30 (resistentes al fuego 30 min) ● RF 60 (resistentes al fuego 60 min) ● RF 90 (resistentes al fuego 90 min)**

Cada una de estas calidades representa el tiempo mínimo de resistencia al fuego, realizado según la Norma UNE 23.802 de las siguientes características:

- Estabilidad mecánica de la puerta
- Estanqueidad a las llamas de la parte no expuesta de la puerta
- Emisión de gases inflamables. Los gases emitidos fuera de la cara no expuesta no deben arder al aproximarles una llama
- Aislamiento térmico. La cara no expuesta no debe sobrepasar la temperatura media de 140° C. En ningún punto debe sobrepasar los 180° C